

Resistencia, 08 de junio de 2020

VISTO:

La organización del Departamento Técnico del Consejo Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que ante la situación de pandemia y aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el virus COVID-19 y en consecuencia el licenciamiento otorgado al personal de riesgo de acuerdo a la normativa en materia laboral vigente;

Que, se encuentra comprendido entre el personal de riesgo el jefe de Secretarios Técnicos,

Que atento a esta situación es menester la designación de un coordinador de la Secretaría Técnica, a fin de organizar y coordinar las actividades de la secretaria técnica en sede central y las delegaciones;

Que atendiendo a su trayectoria, capacidad y compromiso con esta institución se considera oportuno designar al Secretario Técnico, Cr. Enrique Uberti como coordinador de la Secretaría Técnica:

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-)

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

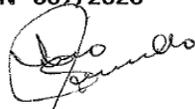
RESUELVE

Artículo 1°: Desígnese como Coordinador de la Secretaría Técnica al Cr. Enrique José Uberti, matrícula profesional N° 888 a partir de la vigencia de la presente resolución.

Artículo 2°: Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en el sitio Web www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 007/2020



Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

